

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 7 de marzo de 1953 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Lérez*.—Página 404.

Otra de 7 de marzo de 1953 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera *L. T.-25*.—Página 404.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cursos.—Orden de 7 de marzo de 1953 por la que se admite para efectuar el curso de capacitación en la Escuela de Artillería al Condestable segundo D. Manuel Oubiña Rodríguez.—Página 404.

MARINERÍA Y TROPA

Curso de Telemetristas.—Orden de 9 de marzo de 1953 por la que se dispone sea pasaportado con urgencia a la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer", para efectuar el curso de Telemetristas, el personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 404 y 405.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones de personal.—Orden de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "disponible

forzoso" el Contramaestre primero D. Cipriano Ferreiroa Yáñez.—Página 405.

Situaciones de personal.—Orden de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone quede únicamente para prestar "servicios de tierra" el Contramaestre segundo D. Salvador Torres Quiroga.—Página 405.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Jubilaciones.—Orden de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Electricista) D. Joaquín Sánchez Carrasco.—Página 405.

Otra de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Portero-Cartero) Francisco Rodríguez Benítez.—Páginas 405 y 406.

Otra de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza de la Armada Vicente Alvarez Serrano.—Página 406.

Otra de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza de la Armada José Terty Luaces.—Página 406.

Separación temporal del servicio.—Orden de 4 de marzo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "separación temporal del servicio" la Obrera de la Maestranza de la Armada (Encuadernadora) Josefina García Santos.—Página 406.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Lérez*, efectuada el día 8 de enero de 1953 por el Capitán de Corbeta D. Antonio Cordero Belmonte al Teniente de Navío D. Emilio Puya Zurita.

Madrid, 7 de marzo de 1953.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera *L. T.-25*, efectuada el día 7 de enero de 1953 por el Teniente de Navío D. José María Jiménez Cisneros al de igual empleo D. Jaime Manuel y Piniés.

Madrid, 7 de marzo de 1953.

MORENO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Cursos.—Como ampliación a la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1953 (D. O. núm. 53), se admite para efectuar el curso de capacitación que dará comienzo el 15 del actual en la Escuela de Artillería al Condestable segundo D. Manuel Oubiña Rodríguez.

Madrid, 9 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería y Tropa.

Curso de Telemetristas.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 5 de febrero de 1953 (D. O. núm. 33), se admite para efectuar el curso de Telemetristas al personal de Marinería que se relaciona, el cual deberá ser pasaportado con urgencia a la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer", a fin de que pueda encontrarse en la misma el día 20 del actual:

Cabo primero Artillero Sabino Collazo Varela.—*L. T.-25*.

Cabo segundo Artillero Nicomedes Juárez Acuña. Destructor *Alava*.

Cabo segundo Artillero Francisco Sedes Veiga.—Crucero *Canarias*.

Cabo segundo Artillero Angel Cegarra Ortiz.—Crucero *Méndez Núñez*.

Cabo habilitado Artillero Manuel Fernández Fernández.—Crucero *Canarias*.

Marinero Especialista Artillero Vicente Vidal Piñón.—Guardacostas *Uad-Martín*.

Marinero de segunda José Castro Rodríguez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Domingo A. Costa Costa.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Alberto Prior Fuentes.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Vidal Villar Monjardín.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Carlos Cunillera Ruiz.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Rodrigo Gambín Hernández.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda José Agustín Monfort.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Manuel Baudí Tendero.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Antonio Pérez Alarcón.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Francisco Escribano Muñoz. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Laureano Doval Núñez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Ángel Choto Fernández.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda José Cousido Lois.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda José Silva Bouzas.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Constantino Rodríguez Pereira.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Gabriel García Varela.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Celestino Seoane Quintanilla. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Manuel Barreiro Costas.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Severino González Rollán. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Vicente Ben Insúa. — Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Manuel Moreira Regueira. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda José María Moragón Suárez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Víctor Sanjurjo Regueiro. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Angel Núñez San Martín. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda José Aldao Alvarez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Francisco Rodríguez Rodríguez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Alfredo López Díaz.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Manuel Martínez Pérez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Manuel Rodríguez Cagide. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Juan Rivero Pérez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Severino González Donzón. Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda José Gómez Rivas.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Antonio Martínez Pérez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda José Robles Gómez.—Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 9 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones de personal.—De conformidad con lo propuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y lo informado por el Servicio de Personal, se dispone que el Contramaestre

primero D. Cipriano Ferreiroa Yáñez cese en el Cuartel de Instrucción de dicho Departamento y pase a la situación de "disponible forzoso" a partir de la revista administrativa del mes en curso, como comprendido en la norma 38 del Capítulo III de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Situaciones de personal.—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contramaestre Segundo D. Salvador Torres Quiroga quede únicamente para prestar servicios de tierra, de acuerdo con lo determinado en la norma 24 de las dictadas por Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Maestranza de la Armada.

Jubilaciones.—Por cumplir en 29 de mayo de 1953 la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Electricista) don Joaquín Sánchez Carrasco, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 6 de mayo de 1953 el tiempo de continuación en el servicio que le fué concedido al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Portero-Cartero) Francisco Rodríguez Benítez, se dispone que, en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y

sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Por cumplir en 1.º de mayo de 1953 la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto el Peón de la Maestranza de la Armada Vicente Alvarez Serrano, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 18 de mayo de 1953 el tiempo que le fué concedido de continuación en el servicio por Orden Ministerial de 19 de junio de 1952 (D. O. núm. 139) el Peón de la Maestranza de la Armada José Torty Luaces, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación temporal del servicio.—Accediendo a lo solicitado por la Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Encuadradora) Josefina García Santos, se dispone que dicha Obrero cese en la situación de "activo" y pase a la de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 74 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 4 de marzo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Juan Barrero Robles, hijo de desconocido y de Dolores, de treinta y un años de edad, casado, natural de Cazorla (Jaén), Mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, número 27, primero segunda, en la actualidad en ignorado paradero; sus señas personales: estatura 1,60 metros, pelo y cejas castaños, ojos regulares, nariz recta, boca regular, labios gruesos, frente despejada, color de ojos pardo, barbilla redonda; señas particulares: cicatriz en brazo izquierdo, con entrada y salida, producida por bala de fusil, y otra cicatriz en la pierna izquierda por casco de metralla; no sabe leer ni escribir; procesado en causa número 117 de 1948 por presunto delito de polizonaje, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Rodríguez Fieital, en el Juzgado permanente, sito en el edificio de Intendencia de Marina, en la Muralla del Mar, para responder a los cargos que le resulten en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el caso de no efectuar su comparecencia. Caso de ser habido deberá darse cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 4 de marzo de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Enrique Rodríguez*.

José Subie'a Fernández, hijo de Francisco y de Guadalupe, de treinta y seis años de edad, estado soltero, natural de Cádiz, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Juan de Dios, número 6, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero; sus señas personales: estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, ojos regulares, nariz roma, boca pequeña, labios regulares, frente despejada, color de ojos pardos, barbilla recogida; señas particulares no tiene; sabe leer y escribir; procesado en causa número 67 de 1951 por presunto delito de polizonaje, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fieital, en el Juzgado permanente, sito en el edificio de Intendencia de Marina, en la Muralla del Mar, para responder a los cargos que le resulten en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el caso de no efectuar su comparecencia dentro del plazo señalado. Caso de ser habido, deberá darse cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 4 de marzo de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Enrique Rodríguez*.